



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación
Constancia de Autenticación del Título Electrónico

Clave Única de Registro de Población



Folio Digital

22e899e2-6e89-4356-95b5-add

<https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>

Datos del profesionista

Nombre(s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

621311

Nombre del perfil o carrera

Clave del perfil o carrera

Datos de la institución

INSTITUTO AZTECA DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

Nombre

20120685

Número del Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)

Lugar y fecha de expedición

CIUDAD DE MÉXICO

2024-11-15

Entidad

Fecha

Responsables de la institución

DIRECTOR GENERAL. ANGEL DARIO SANCHEZ TINAJERO

Firma electrónica de la autoridad educativa

Nombre: ANAHI URIOSTEGUI HERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTORA DE REGISTROS ESCOLARES, OPERACIÓN Y EVALUACIÓN

No. Certificado: 00001000000510871752

Sello Digital: a1vjQhVVQH//PtC3Qb7WpL01X9RAJN4PYc1ZP9HcPfufI5voj8isJ8PM2ULbh7A0u5GQYptMTxUBrc9mYaDRMQK1LWC
MADa4dwf15NcWuGjwP112YJcOXGuPOEvOOI2CWkfOgQEYGeVvJslCk4kpNtbhbwAj+WuzEO/aR/SjVv1x/LSeQzKlaRc
ghpB6XOuu7ci9RtJWPfRNMTydCoQfEwNhM/M+WEmiE4yeggOyJy7ROfTDIqfScEAlcrDaQC2Yumu6ffHxxRpMQ5WhBe
44Uwn2STCO07X6KLyXkaTasnPoDY3hhaDGL50yXDXi8zxhpmjDIOEOfoD1zU2wXFuQ==

Fecha de Autenticación: 2024-12-03

La presente constancia de autenticación se expide como un registro fiel del trámite de autenticación a que se refiere el Artículo 14 de la Ley General de Educación Superior. La impresión de la constancia de autenticación acompañada del formato electrónico con extensión XML, que pertenece al título profesional, diploma o grado académico electrónico que generan las Instituciones, en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite inherente al mismo, en todo el territorio nacional.

La presente constancia de autenticación ha sido firmada mediante el uso de la firma electrónica, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

La integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Secretaría de Educación Pública por medio de la siguiente liga: <https://www.siged.sep.gob.mx/titulos/autenticacion/>, con el folio digital señalado en la parte superior de este documento. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.